



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 013-2021-GORE-ICA/GRINF

Ica, 05 de julio del 2021.

VISTO: El Informe N° 225-2021-GORE-ICA/SEPR, de fecha 01 de julio del 2021, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos mediante el cual solicita se efectúe la modificación del presupuesto analítico del Proyecto con CUI: 2478838 denominado: **"Adquisición de Equipo de Laboratorio y/o Taller y Mobiliario de Laboratorio y/o Taller, en el (la) Instituto Superior Tecnológico Público de Nasca, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica"**; el Informe N° 052-2021-GORE.ICA-GRINF-SEPR/ING.AJCL, de fecha 30 de junio del 2021; el Informe N° 0216-2021-GORE.ICA-SOBR, de fecha 21 de junio del 2021, y la Resolución Gerencial Regional N° 016-2020-GORE-ICA/GRINF, de fecha 18 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 016-2020-GORE-ICA/GRINF, de fecha 18 de noviembre del 2020 se resuelve aprobar la Modificación del Presupuesto analítico, incluyendo en ella las específicas 2.6.81.42 Gastos por la Compra de Bienes y específica 2.6.81.43 Gastos para la Contratación de Servicios; y se por ende se aprueba la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 008-2020-GORE-ICA/GRINF, que aprueba el monto del Estudio definitivo denominado: **"Adquisición de Equipo de Laboratorio y/o Taller y Mobiliario de Laboratorio y/o Taller, en el (la) Instituto Superior Tecnológico Público de Nasca, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica"**, por el monto presupuestado de S/ 18'029,501.48, que incluyen IGV.

Que, con Informe N° 0216-2021-GORE.ICA-SOBR, de la Sub Gerencia de Obras, presenta a esta Gerencia Regional la propuesta de modificación de presupuesto analítico del Proyecto en lo que respecta a los gastos administrativos y gastos generales del proyecto, desarrollando la incorporación por el plazo de siete meses, lo cual equivale a un total de S/ 240,500.00 soles en la partida de contratación de servicio profesional, auxiliar y otros lo cual se incorporaría a la Específica 2.6.81.43, generando un monto de presupuesto total de S/ 18'215,001.48 soles.

Que, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos a través del Informe N° 225-2021-GORE-ICA/SEPR, encuentra conforme con la modificación del presupuesto analítico del proyecto ya que éste tiene como objeto incorporar un monto para la contratación del plantel profesional y técnico para el proyecto, por el lapso de siete meses, ya que dicha inversión se encuentra en ejecución; tiene el sustento de su informe en el Informe N° 052-2021-GORE.ICA-GRINF-SEPR/ING.AJCL, la Ing. Ana Cayhualla Licha, adscrita a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos considera que es conveniente la modificación del presupuesto analítico que permita contratar los servicios de un plantel profesional y técnico que se encargue de las gestiones, seguimiento y coordinaciones en aras del buen desarrollo del proyecto; acorde al ítem 5.2.9 de la Cláusula Quinta del Convenio N° 045-2020-MINEDU, los recursos transferidos por el Ministerio serán exclusivos para el financiamiento de la inversión por lo que los gastos por la contratación de servicios deberán ser asumidos por el GORE-Ica, por lo que recomienda se apruebe a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y su posterior registro en el Formato 08-C.



Que, en mérito a los considerandos precedentes, y a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y Resolución Gerencial General Regional N° 095-2021-GORE-ICA/GGR, y a la visación de estilo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Presupuesto Analítico Específica 2.6.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios (Personal Profesional y Auxiliares) del Proyecto: "Adquisición de Equipo de Laboratorio y/o Taller y Mobiliario de Laboratorio y/o Taller, en el (la) Instituto Superior Tecnológico Público de Nasca, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica", que fuera actualizado mediante Resolución Gerencial Regional N° 016-2020-GORE-ICA/GRINF, quedando lo demás inalterable, por lo que queda por el monto presupuestado de acuerdo al cuadro siguiente:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE MONITOREO	GASTOS ADM.	PREVENCION DE MAYORES GASTOS	TOTAL
2.6.32	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						
2.6.32.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2.6.32.21	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		17,343,516.17				S/ 17,343,516.17
2.6.32.22	MOBILIARIO		575,444.06				S/ 575,444.06
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	GASTOS GENERALES COVID					S/ 20,541.25	S/ 20,541.25
	MOVILIZACIÓN Y LOGISTICA				S/ 3,000.00		S/ 3,000.00
	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA				S/ 5,000.00		S/ 5,000.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	MOVILIZACIÓN DE BIENES, FLETE			S/ 27,000.00			S/ 27,000.00
	PERSONAL PROFESIONAL Y AUXILIARES			S/ 240,500.00			S/ 240,500.00
	SUB TOTAL	S/ -	S/ 17,918,960.23	S/ 267,500.00	S/ 8,000.00	S/ 20,541.25	S/ 18,215,001.48
PRESUPUESTO TOTAL							S/ 18,215,001.48

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRACSTRUCTURA

Arq. CINDY PILUSSA CAYO MARQUEZ
GERENTE REGIONAL